

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS

Teléfonos: 500-0921 Telefax: 994-6676 Las Tablas, Vía Santo Domingo.

Las Tablas 6 de septiembre 2019
DRLS-0665-2019

Ingeniero

Domiluis Dominguez
Director Nacional de Evaluación
de Impacto Ambiental

E. S. M.

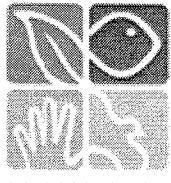
Respetado **Ing. Dominguez**:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, nos dirigimos a usted para remitirle el informe técnico de inspección del EsIA Categoría II, VENAO POINT, a desarrollarse en el corregimiento de Los Asientos, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos, cuyo promotor es **VENAO POINT S.A.**

Sin otro particular nos suscribimos atentamente;


EMILIO E. CASTILLO M.
Director Regional Ministerio de
Ambiente Los Santos

ECM/ivm/jv



MIAMBIENTE

Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Informe Técnico
Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollaría el EsIA Cat. II.
“VENAO POINT.”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA.
Proyecto:	“VENAO POINT.”
Promotor:	VENAO POINT, S.A.
Representante Legal:	Elad Asiag.
Ubicación:	Corregimientos de Los Asientos, distrito de Pedasí, provincia de Los Santos.
Fecha de inspección:	03 de septiembre de 2019.
Fecha del Informe:	04 de septiembre de 2019.
Participantes:	Israel Vergara M: Evaluador de Proyectos–Regional Los Santos. Juan J. Vega: Evaluador de Proyectos–Regional Los Santos. Equipo Consultor: UREC HOLDING, S.A.

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, las coordenadas que muestran la ubicación del polígono del proyecto, así como las del pozo y planta de asfalto.

METODOLOGÍA:

La inspección se realizó el día 03 de septiembre de 2019, en el área propuesta para el desarrollo del Proyecto, recorriendo las zonas donde se establecerán los lotes y algunos sitios de interés como, los puntos para el establecimiento del pozo y planta de asfalto, verificando en todo momento la existencia o no de cuerpos de aguas superficiales, así como la presencia de elementos ambientales, que pudieran resultar afectados por el inicio de las actividades del proyecto, manteniendo en todo momento comunicación directa con colaboradores de la empresa consultora.

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA:

- Se pudo observar indicios de pequeños movimientos de tierra, en algunas de las zonas destinadas para el establecimiento de lotes.
- El sitio específico del proyecto presenta una topografía irregular, con pendientes abruptas en algunas zonas.
- La vegetación observada corresponde en un 65% a vegetación de rastrojo, principalmente en la zona norte y este del polígono del proyecto y el resto (35%) corresponde a un bosque secundario maduro joven.
- Se pudo identificar una fuentes hídricas en la parte noreste del polígono del proyecto, para lo cual se deberá establecer las medidas respectivas para evitar la afectación de la misma debido a sedimentos que pueden ser arrastrados de las zonas más altas durante actividades de movimiento de tierra (fotos 1).
- Durante el recorrido se verificó el área destinada para la conformación de los lotes, así como también los puntos destinados al establecimiento del pozo y de la planta de asfalto (foto 2).

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Imágenes tomadas en el sitio.

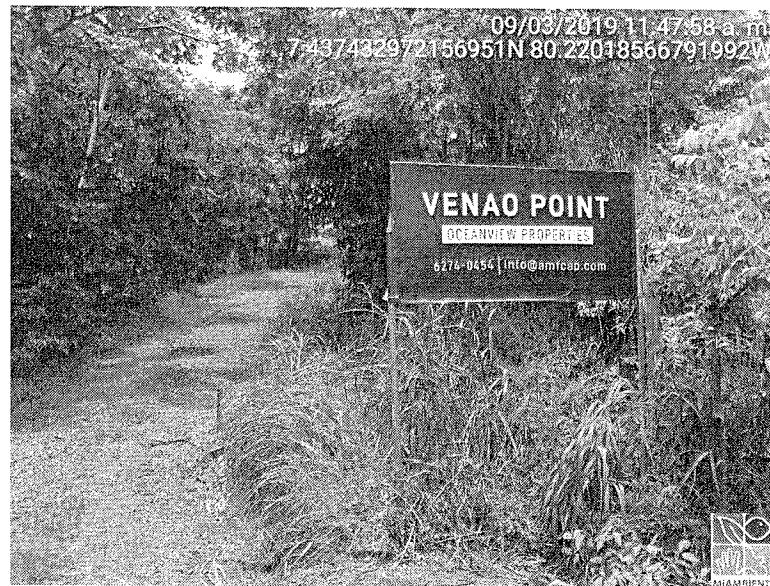


Foto 1. Entrada al sitio del Proyecto.

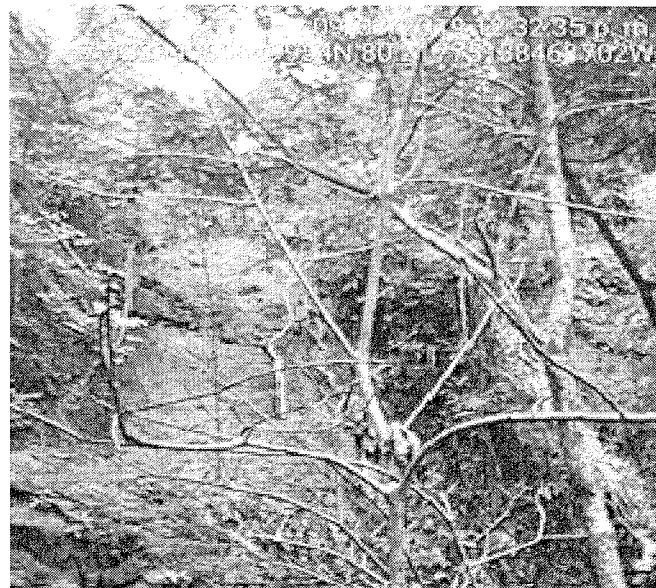
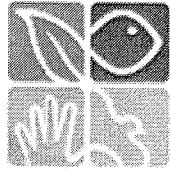


Foto 2. Fuente Hídrica.



Foto 3. Pozo.



Ministerio de Ambiente
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

MIAMBIENTE

1. En la página 63 del EsIA correspondiente al punto 6.5.1. Calidad de las Aguas Superficiales, se presenta dentro de la propuesta del proyecto el sub punto Sistema Sanitario el que indica que: "Dentro del polígono del proyecto no se ubican fuentes hídricas permanente, sin embargo, existen varios pequeños cursos de agua que actúan como drenajes pluviales para captar la escorrentía superficial y transportada hacia el cauce del canal, la misma no será afectada en ninguna de las fases que conlleva el proyecto y se propone ser aprovechado como área paisajística del proyecto." Sin embargo en el momento de la inspección podemos constatar la presencia de una fuente hídrica dentro del polígono del proyecto.

Por lo que se requiere:

- a. Presentar análisis de calidad de agua de un laboratorio acreditado por El Consejo Nacional de Acreditación.
 - b. Aportar las coordenadas UTM con su respectivo DATUM del sitio de muestreo.
 - c. Indicar los impactos y medidas de mitigación a implementar en cada una de las fases del proyecto.
2. En la página 65 del EsIA, en el punto 5 6.5.2. Aguas subterráneas se menciona que: Partiendo de información obtenida en campo se pudo apreciar la existencia de un pozo artesiano que será utilizado como suministro de agua, la cual se le ha realizado análisis de calidad por la empresa promotora a través de la empresa certificada Laboratorio Lía para conocer la calidad de sus aguas. Además, se tramitará la concesión de uso de aguas permanente con el Ministerio de Ambiente. Sin embargo al realizar la inspección pudimos observar que el pozo estaba construido recientemente Por lo antes descrito se solicita:
- a. Presentar las coordenadas UTM con DATUM de referencia de la ubicación del pozo.
 - b. Indicar si el proyecto contempla la construcción de más Pozos.
3. En la página 66 del EsIA correspondiente a los puntos 6.6 Calidad de Aire y 6.6.1 Ruido, se describen aspectos generales de los puntos anteriores; sin embargo, no se presenta ninguna referencia de medición que permita corroborar dicha información. Sin embargo en el presente estudio no presentaron informes de monitoreo como evidencia y sustento de los puntos mencionados. Por lo que se solicita:
- a. Presentar informe de monitoreo de Calidad de Aire y Ruido, a fin de contar con referencia de línea base del área; las mismas deben contener certificación de la calibración de los equipos empleados.

RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

- Se recomienda solicitar la primera información aclaratoria con respecto a los puntos señalados sobre el EsIA en evaluación categoría II denominado VENAO POINT.

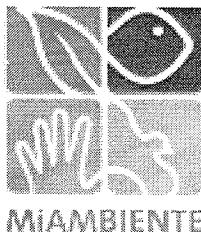
Elaborado por:



Israel Vergara M
Técnico Evaluador

Juan J. Vega
Técnico Evaluador

EMILIO E. CASTILLO M.
Director Regional Ministerio de
Ambiente Los Santos



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0868 Apartado 0843-00793, Panamá, Panamá
www.miambiente.gob.pa

RECIBIDO: 2-8-19
Firma: *...*
03-09-2019
10:19 a.m.

MiAMBIENTE

MEMORANDO-DEIA-0673-2708-2019.

Para: **EVELIN ROMERO**
Directora Regional de MiAmbiente – Los Santos

De: **DOMÍNGLUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



Asunto: criterio técnico sobre el EsIA “**VENAO POINT**”

Fecha: 27 de agosto de 2018

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> o <http://prefasia.miambiente.gob.pa/unidades-ambientales/> (Ingresar Número de Expediente y hacer click en Buscar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**VENAO POINT**”, a desarrollarse en el corregimiento Los Asientos, distrito de Pedasi, Provincia de Los Santos, cuyo promotor es el **VENAO POINT S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Agradecemos emitir sus comentarios mediante la plataforma PREFASIA, según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019.

No. de expediente: **DEIA-II-F-82-2019**

Unidades consultadas: MINSA, IDAAN, SINAPROC, INAC, MIVIOT, MOP.

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

DDE/ACP/es

